



SERIE A N° 65296

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 23 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 331/2025.

VISTO: la licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el dia 19 de setiembre hasta el día 29 de setiembre de 2025 inclusive.

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria no puede ocupar el cargo de Secretaria de la Junta Departamental por la situación mencionada en el VISTO.

CONSIDERANDO: I) la licencia solicitada con anterioridad por la Sra. Andrea Cóccaro a la Secretaria María I. Rijo Miraballes, desde el día 25 de setiembre hasta el día 12 de octubre del cte. inclusive, para realizar un viaje como delegada de la Selección Juvenil de Padel de la Asociación Amigos del Padel, cargo que ocupa desde hace años.

II) que la funcionaria Sra. Andrea Cóccaro se encuentra ocupando el cargo de Secretario Interino.

III) que dicha funcionaria es la única en posesión de las llaves de la caja fuerte de la institución y el acceso a las cámaras que se encuentran en la sede de la Junta Departamental.

IV) la situación informada en la sesión ordinaria del día 3 de setiembre del cte.

V) que no hay Oficiales 1^{eros} que se encuentren habilitados para subrogar los cargos de Secretario Interino y Prosecretario Interinos.

VI) el acta Nº 2 del concurso interno de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2º del escalafón administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 23 de diciembre de 2022, donde se establece el resultado de la calificación de actuación funcional y antigüedad calificada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

1- Designar en forma excepcional como Secretaria Interina de la Junta Departamental de Lavalleja, a la funcionaria Oficial 2^{da} Luciana Gastambide, C.I. 4.405.808-1, Credencial Cívica SAA 45.432, desde el día 25 de setiembre hasta el día 30 de setiembre del cte., fecha en la que se reintegraría la Sra. Secretaria María Isabel Rijo Miraballes, con la asignación que fija el Presupuesto vigente.

2- Designar en forma excepcional, como Prosecretario Interino de la Junta Departamental de Lavalleja, al funcionario Oficial 2^{do} Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, desde el día 25 de setiembre hasta el día 30 de setiembre del cte., fecha en la que se reintegraría la Sra. Secretaria María Isabel Rijo Miraballes, con la asignación que fija el Presupuesto vigente.

3- Coordinar la entrega de las llaves de la caja fuerte de la institución entre las funcionarias Andrea Cóccaro y Luciana Gastambide, dejando acta firmada con el contenido que se encuentra en la misma hasta el día miércoles 24 de setiembre del cte.

4- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.



SERIE A N° 64981

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

- 5- Habilitar a la funcionaria Luciana Gastambide a ingresar al sistema de cámaras de la Junta Departamental de Lavalleja mientras ocupe el cargo de Secretaria Interina.
- 6- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Mauro Álvarez

Presidente

Andrea Cóccaro
Secretario Interino



Ratifican la presente resolución:

Paola Rojas
Coordinadora Frente Amplio

Hugo Olascoaga

Edil designado como coordinador para esta reunión por
el Partido Nacional

Luis Carrasco
Coordinador Partido Colorado